Monte Patria
Nuestra Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° __12.371___/

MONTE PATRIA, 03 de Noviembre de 2015

V I S T O S :

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- Decreto Alcaldicio Nº 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Solicitud de fecha 01/10/2015 de la Srta. Francisca Andrea Barraza Cortés.
- Fotocopia de Cheque Serie DP Nº 4380990 del 09/07/2015, por $ 74.467.-
- Decreto de Pago N° 1881 del 08/07/2015, por $ 74.467.-

DECRETO

1. **ANULESE** Cheque Vencido Serie DP 4380990 por $ 74.467.- del 09/07/2015, de la Cuenta Corriente Nº 13409000309 del Departamento de Educación, girado a la Señorita **Francisca Andrea Barraza Cortés, RUT** [redacted] correspondiente a Feriado Proporcional del período 01/04/2014 al 28/02/2015.

2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.

3. Déjese establecido que el monto del giro será por **$ 74.467.- (Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal